

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**LVI Sesión**  
**24 de Octubre de 2019**

**ACTA**

Siendo las 10:00 horas del día 24 de Octubre del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (ANEXO 1), a efecto de celebrar la LVI Sesión de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Héctor Anibal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la LVI Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 11 de abril de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Director General
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Origenación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo

**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo ANEXO 1.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

A continuación la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISION DE CREDITO
- III. NOTIFICACION DE CREDITO AUTORIZADO EMPRENDE 78171
- IV. EXCEPCION PARA CREDITOS AVANZA
- V. ACUERDOS
- VI. CIERRE DE SESIÓN

*[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature on the right margin and several initials and smaller signatures below it.]*



## II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISION DE CREDITO

Toma la palabra Paola Sánchez, quien señala que los únicos acuerdos que están pendientes son los emitidos en la última sesión de esta Comisión, la cual se llevó el día 22 del presente mes.

## III. NOTIFICACION DE CREDITO AUTORIZADO EMPRENDE 78171

Toma la palabra Paola Sánchez, con el fin de señalar el tercer punto de la orden del día, el cual consiste en notificar que el proyecto 78171 a nombre de **N1-TESTADO 1** ha sido autorizado. Si bien no cumple con los 30 puntos de condiciones del sector por estar en el municipio de **N2** el cual es catalogado bloque D, se cubre mediante el acuerdo C.C. 26/06/2019-05, el cual otorga esos 30 puntos a los proyectos en donde el solicitante tiene más de 700 puntos en su BC Score, en este caso reporta 711 puntos. Se trata de una empresa dedicada al comercio al por menor de frutas y verduras, a quien se le autorizó un monto de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con destino capital de trabajo.

## IV. EXCEPCION PÁRA CREDITOS AVANZA

### PROYECTO AVANZA 143743 **N3-TESTADO 1**

Toma la palabra Lizbeth Díaz, con el fin de iniciar la exposición del cuarto punto de la orden del día.

Señala que el proyecto Avanza 143743 a nombre de **N4-TESTADO 1** presenta las siguientes características:

- Actividad: Producción y comercialización de rosales
- Sector: Agroindustria
- Ubicación: **N5-TESTADO 2**
- Monto solicitado: \$ 499,362.00
- Destino: Infraestructura y pago de pasivos con Fojal.
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que tanto el domicilio del negocio, como el domicilio particular del solicitante, están ubicados en el Municipio de **N6-T** **N7-G**, catalogado en el Bloque C. Por lo tanto no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva. El solicitante refleja un BC Score de 693 puntos.

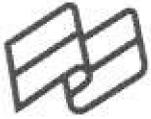
Agrega que el solicitante es acreditado de Fojal, adeudando actualmente un monto de \$ 70,818.00 (Setenta mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), y es precisamente lo que se pretende saldar con el pago de pasivo. Dicho crédito le fue otorgado hace dos años y no ha tenido ningún incumplimiento en sus pagos. En cuanto a la infraestructura, manifiesta que se pretende adicionar naves.

Presenta como colateral a **N8-TESTADO 1** quien fungirá como Deudor Solidario con un BC Score de -009; como avales a la sociedad legal conformada por **N9-TESTADO 1** y **N10-TESTADO 1** los cuales tienen un BC Score de 729 y -008 respectivamente, mismos que presentan un recibo predial con un valor fiscal de \$ 825,635.00 (Ochocientos veinticinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se muestra el reporte fotográfico, donde se pueden observar los invernaderos, con las rosas apenas floreciendo, se observan mesas de trabajo y herramientas; las flores se cortan, se empaican y se llevan a su destino. Se cuenta con un pozo de agua profundo, su cisterna. Es un domicilio que está a bordo de carretera, se recorren unos metros dentro del predio y ya se encuentran los invernaderos. Señala que parte del crédito actual que se tiene fue precisamente para ampliar invernaderos.

Toma la palabra Héctor Velez, quien señala que este negocio es una actividad primaria. Independientemente, que ya se hayan otorgado créditos anteriormente con estas características, y aunque los negocios tengan algún proceso de tecnificación, no deja de ser actividad primaria, aunado a que el destino del crédito que se pretende es directamente para la actividad del negocio.

Retoma la palabra Lizbeth Díaz, mencionando que el crédito actual que se tiene fue invertido precisamente para ampliar el número de invernaderos, y si bien no se comprobó, se adjuntan imágenes satelitales en donde se puede apreciar la



ampliación que tuvo con el crédito Fojal. El inmueble es propiedad privada y se adjuntó un contrato de arrendamiento certificado. Agrega que este negocio ha ido creciendo, ya que cuando tramitó el crédito actual, reportaba una venta mensual de \$ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y actualmente ya reporta \$ 78,800.00 (Setenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Toma la palabra Enrique Alcalá, quien señala que dentro de las observaciones al proyecto, la cuestión de la comprobación del crédito actual es importante, ya que no se sabe con certeza, en que se invirtió dicho financiamiento. Añade que respecto al proyecto de inversión, al momento de reintegro del expediente, se cambió de proveedor a un precio más económico, lo cual le daría más oportunidad de adquirir más números de túneles de invernaderos, así mismo ya incluye al proyecto el pago de pasivo con Fojal. Agrega que en el tema de formatería del expediente, al ingresar por primera vez, se presentó un documento con variación en las firmas, en este caso, de los papas del solicitante, posteriormente se recabó correcto nuevamente. Retoma la palabra Héctor Velez, quien apunta que este tipo de observaciones, debe solventarse a la brevedad por parte del Ejecutivo de Promoción, ya que son su responsabilidad.

Después de diversos comentarios respecto al apoyo de negocios de este giro, el Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD RECHAZAR el crédito solicitado a nombre de **N11-TESTADO 1** a través de la solicitud 143743 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$499,362.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), por tratarse el giro del negocio como una actividad primaria.

**PROYECTO AVANZA 78176** **N12-TESTADO 1**

Toma la palabra Claudia Topete, con el fin de continuar con la exposición del cuarto punto de la orden del día.

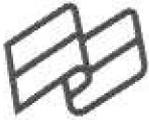
Señala que el proyecto Avanza 78176 a nombre de **N13-TESTADO 1** presenta las siguientes características.

- Actividad: Tienda de abarrotes
- Sector: Comercio
- Ubicación: **N14-TESTADO 2**
- Monto solicitado: \$ 50,000.00
- Destino: Capital de trabajo
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio del negocio y el domicilio particular de la solicitante, están ubicados en el Municipio de **N15-TR** con el bloque D. Por lo tanto no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva. La solicitante refleja un BC Score de 696 puntos.

Agrega que la solicitante ya ha sido acreditada con Fojal en dos financiamientos, uno de ellos activo, faltando por liquidar 4 mensualidades por un monto vigente de \$ 12,608.00 (Doce mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.); en ambos pagando de manera puntual. Ella atiende el mismo negocio, el cual se encuentra en la misma finca de su domicilio particular, dicha propiedad tanto de la solicitante como de su esposo. El destino del crédito es para tener muy bien surtido el negocio para la próxima temporada navideña. Los pagos que le quedarían en este nuevo financiamiento serían de \$ 4,442.00 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) durante el plazo de 12 meses. Refleja una utilidad actual de \$ 12,100.00 (Doce mil cien pesos 00/100 M.N.)

A continuación se muestra el reporte fotográfico, incluidas fotografías que se presentaron en los créditos anteriores, uno fue otorgado en el 2012 y otro en el 2016. Agrega el Ejecutivo de Promoción, que la solicitante se ha beneficiado bastante gracias a los apoyos de Fojal. Es una persona humilde, dedicada a sacar adelante su negocio. En el último de los financiamientos, el actual que tiene, solicitó en su mayor parte para infraestructura, para acrecentar el espacio de su negocio. En el primero de los créditos, el importe para infraestructura había sido menor. Agrega que la suma de los apoyos para infraestructura no fueron suficientes para verdaderamente terminar las adecuaciones.

Se puede observar también, que debido a la zona de la ciudad donde se encuentra el negocio, se vió en la necesidad de poner un cancel y desde ahí despachar su negocio. El negocio está bastante surtido de todo un poco; al encontrarse en un coto donde solamente está ella como negocio de este giro, le ayuda a que le vaya muy bien y pueda vender también algo de



papelería, artículos de higiene personal, etc. Cabe destacar que la Sra. Elitania, tomó las 12 sesiones de la Academia, pudiendo tomar sólo 4, esto derivado que le gusta prepararse como empresaria.

Presenta como colateral a **N17-TESTADO 1** quien es su hijo, quien fungirá como Deudor Solidario con un BC Score de 687; y como aval a **N18-TESTADO 1** que es su hermana, la cual tiene un BC Score de 732, misma que presenta un recibo predial con un valor fiscal de \$ 205,911.00 (Doscientos cinco mil novecientos once pesos 00/100 M.N.)

Concluye Claudia Topete, señalando que si bien no se realizó la comprobación como tal del crédito actual que tiene, si se puede observar que se invirtió en el negocio.

Toma la palabra Ileana Arredondo, señalando que es importante que desde un inicio que se integra el expediente, se fortalezca con los comentarios necesarios, para justificar los proyectos de inversión previamente aplicados. Y no hasta el momento de esta Comisión donde el Ejecutivo de Promoción brinda ciertas particularidades. Agrega Ileana Arredondo, que las ventas reportadas actualmente son 52% inferiores a las manifestadas anteriormente, esto debido a que la solicitante ha sufrido de algunos robos, y esto le ha impactado, por la misma razón se vio en la necesidad de instalar el cárcel ya antes citado. Concluye señalando que el pago mensual que tiene entre el crédito actual con Fojal que está próximo a liquidar y los de buró, son \$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y aunado al nuevo pago que tendría, aún así le quedarían libres \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). Claudia Topete interviene y señala que la solicitante se asigna un sueldo por \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), con lo que le da mayor holgura de pago.

Después de diversos comentarios, el Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N19-TESTADO 1** a través de la solicitud 78176 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para capital de trabajo a un plazo de 12 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

**V. ACUERDOS**

**C.C. 24/10/2019-01.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD RECHAZAR el crédito solicitado a nombre de **N20-TESTADO 1** a través de la solicitud 143743 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$499,362.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), por tratarse el giro del negocio como una actividad primaria.

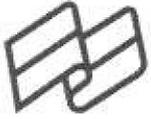
**C.C. 24/10/2019-02.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N21-TESTADO 1** a través de la solicitud 78176 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para capital de trabajo a un plazo de 12 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

**VI. CIERRE DE SESION**

Siendo las 10:50 horas del día 24 de Octubre del año 2019, se da por concluida la LVI Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

  
Héctor Aníbal Vélez Chong  
Director General  
Presidente

  
Paola Sánchez Pérez  
Coordinador de Origenación  
Secretario



**Jazmín Navarro Rodríguez**  
Coordinador Jurídico Corporativo  
Vocal Suplente

**Merlin Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

**José Ernesto Rodríguez Galindo**  
Ejecutivo de Transparencia  
Vocal Suplente

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Promoción Sectorial  
Vocal

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo  
Vocal

**Francisco Javier Gómez Michel**  
Director de Promoción Regional  
Invitado

**César Hernán Reyes Orozco**  
Director de Academia  
Invitado

**Lizbeth Díaz Angel**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado

**Federico Angel Reyes Navarro**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado

**Claudia Lizbeth Topete Márquez**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

**María Ivette Mercado Calderón**  
Ejecutivo de Promoción Sectorial  
Invitado

**Víctor Hugo Medina Díaz**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 9 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 9 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 9 párrafos de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, 8 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 15.- ELIMINADO el domicilio, 8 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 16.- ELIMINADO el domicilio, 8 párrafos de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

20.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

21.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"